



RAD No: 0800131530052019-0223-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ITAU CORBANCA DE COLOMBIA SA

DEMANDADO: LUIS ALEJANDRO DIAZ LOPEZ

Barranquilla, 30 de Julio de 2021

Señora juez, a su despacho el presente proceso en el que se encuentra pendiente de asignar las agencias en derecho. Sírvase proveer.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Julio TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el anterior informe secretarial, practíquese por secretaria del despacho, la liquidación de costas a las que fue condenada la parte vencida, e inclúyanse en ella por concepto de agencias en derecho en esta instancia la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 42/CTVOS. (\$5.599.575,42).

CÚMPLASE

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.



RAD No: 0800131530052019-0223-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ITAU CORBANCA DE COLOMBIA SA

DEMANDADO: LUIS ALEJANDRO DIAZ LOPEZ

Señora Juez, en cumplimiento de lo ordenado en auto que antecede, se efectúa la liquidación de costas.

- 1) Agencias en derecho primera instancia ----- (\$5.599.575,42)
- 2) Agencias en derecho segunda instancia----- \$
- 3) Otros -----\$0

- 4) TOTAL ----- (\$5.599.575,42)

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 42/CTVOS. (\$5.599.575,42)

Barranquilla, Julio (30) de 2021

El secretario,

2

ALFREDO PEÑA NARVAEZ